



MESA TIERRA Y TERRITORIO

PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

En este día nos dirigimos a la ciudadanía hondureña, a las y los operadores de justicia y a la comunidad internacional para expresar nuestra profunda preocupación y repudio ante los recientes acontecimientos ocurridos el pasado 29 de febrero en las comunidades de La Sarrosa, El Bálsamo y Agua Blanca, donde se llevó a cabo el violento desalojo contra los grupos campesinos aglutinados en el **Movimiento Campesino Sin Tierra de Yoro** promovido por la Azucarera del Norte S.A. (AZUNOSA).

Durante este desalojo, se evidenciaron diversas irregularidades que socavan los principios fundamentales de justicia y respeto a los derechos humanos de las comunidades, entre estas se encuentran:

- Tras la emisión de la resolución emitida por el Juzgado de El Progreso, Yoro el 28 de septiembre de 2023, las comunidades afectadas no fueron notificadas, lo cual constituyó una violación directa al derecho de segunda instancia, impidiendo que las comunidades presentaran impugnaciones contra la resolución que ordenaba el desalojo.
- El uso excesivo de la fuerza manifestado en la actuación de aproximadamente 1,500 efectivos de la Policía Preventiva y Agentes de la Dirección Policial de Investigación, generando un clima de intimidación cerrando las vías que interconectan a las comunidades desalojadas para impedir que estas se aglutinaran en un solo grupo y para impedir la llegada de organizaciones de derechos observadoras del proceso.
- La Jueza Ejecutora mantuvo una actitud hostil sin presentar su acreditación profesional a pesar de haber concertado todo un proceso de desalojo que carece de legalidad, violento y sin garantías de respeto a los derechos de las comunidades
- Las y los representantes de la Delegación Regional del CONADEH se presentaron en el territorio a horas del mediodía, después de 7 horas de haber iniciada la intimidación, el desalojo y la resistencia de las comunidades.

El hostigamiento policial comenzó a las 6:00 a.m. en Agua Blanca y El Bálsamo, donde se destruyeron dos campamentos campesinos y alrededor de 40 manzanas de cultivos. A las 7:15 p.m., la presencia policial aún persistía de manera intensa. En La Sarrosa, el 95% de los cultivos y campamentos fueron arrasados, generando una devastadora pérdida para la comunidad. De acuerdo con la estimación de

daños en las comunidades se calcula la pérdida de 19,515 quintales de alimentos, entre granos básicos y hortalizas.

En total, se estima que 300 manzanas de cultivos han sido destruidas, afectando directamente a entre 600 y 700 familias, aproximadamente 1500 personas. Estos campesinos, que llevaban 10 meses en el proceso de recuperación de sus tierras, ahora se encuentran en una situación de vulnerabilidad extrema, viendo sus esfuerzos y medios de subsistencia desvanecerse.

Denunciamos la violencia ejercida contra las mujeres campesinas durante el desalojo en la región norte de Honduras. En esta ocasión dos compañeras fueron detenidas irregularmente y brutalmente agredidas por agentes de la Policía Nacional. Una de ellas, en la comunidad de La Sarrosa sufrió detención arbitraria y agresión durante más de 30 minutos, mientras que la Hilda Alcántara en la comunidad Agua Blanca Sur enfrentó un período de detención arbitraria de tres horas. En este segundo caso hablamos de una mujer embarazada con dos menores, una hija epiléptica y un menor que también fue detenido por la Policía Nacional durante cuatro horas. Hilda fue trasladada al Hospital General de El Progreso debido a su situación delicada de salud a causa de las agresiones recibidas. Ambas mujeres fueron finalmente liberadas, sin embargo, sus situaciones demuestran la vulnerabilidad extrema y la violencia sufrida por las mujeres campesinas en medio de estos operativos.

Repudiamos las prácticas criminalizantes de AZUNOSA, que hasta la fecha ha presentado 15 acusaciones contra compañeras y compañeros del Movimiento Sin Tierra de Yoro, así como alrededor de 40 acusaciones adicionales contra miembros de la regional de El Progreso de la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC-Progreso), basándose en supuestos delitos de usurpación y daños. También queremos señalar que la tenencia de tierras argumentada por AZUNOSA constituye un latifundio, violando los artículos 399 y 344 Constitución de la República que prohíbe estas y otras formas de acaparamiento de tierras. Además, las tierras en disputa fueron originalmente asignadas con el propósito de llevar a cabo la reforma agraria.

Hacemos un llamado urgente a las autoridades competentes para que respeten los principios de justicia, legalidad y derechos humanos, garantizando la protección de las comunidades afectadas y su derecho a la tierra, a la alimentación y la vivienda de las familias campesinas. Resaltamos que estos actos que atentan contra los derechos fundamentales de las familias campesinas y exigimos una investigación exhaustiva e imparcial sobre la legalidad de los desalojos y las acciones de la Policía Nacional en este contexto.

Para avanzar en la reducción de los índices de conflictividad por el acceso a tierras para la reforma agraria:

1. Exigimos a la Corte Suprema de Justicia que se pronuncie sobre el recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto 93-2021, el cual amplía el delito de usurpación, afectando a las familias campesinas que legítimamente reivindicamos su derecho a la tierra.
2. Exigimos a la Corte Suprema de Justicia que se pronuncie sobre otro recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Modernización del Sector Agrícola, considerada contraria a la Constitución de la República en cuanto a la prohibición de la creación de latifundios.
3. Exigimos al Congreso Nacional discutir el proyecto de ley orientado al traspaso de tierras bajo la administración de la OABI (con sentencia en firme) para que sean transferidas al Instituto Nacional Agrario para fines de Reforma Agraria.
4. Exigimos a la Comisión de Seguridad Agraria la actualización del Decreto 18-2008 para resolver la mora agraria y abrir los espacios de participación para discutir las reformas estructurales que atiendan las demandas históricas y las necesidades actuales del campesinado hondureño.
5. Exigimos al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y a la Secretaría de Derechos Humanos asumir un rol más proactivo en la protección de los derechos de las comunidades campesinas, más allá del registro de los hechos violentos en los territorios en el marco de los operativos de desalojo.

**¡Alto a la criminalización de las personas
defensoras de la tierra y los territorios!
¡Recuperación sí! ¡Desalojos no!**

MESA TIERRA Y TERRITORIO
DE LA COALICIÓN CONTRA LA IMPUNIDAD

Tegucigalpa, a los 5 día del mes de marzo de 2024.